

PROPUESTAS PARA ABORDAR LA SALUD MENTAL DESDE EL MUNDO DEL TRABAJO

28 DE ABRIL DE 2024
DÍA MUNDIAL DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UGT, en 2023 ha realizado un informe sobre salud mental y trabajo donde facilita datos análisis y exigencias para garantizar el adecuado tratamiento de la salud mental en el trabajo. En ese sentido, nos sumamos a demandar las siguientes propuestas:

- Actualizar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para adaptarla las nuevas realidades del trabajo, introduciendo las evaluaciones y las medidas preventivas relacionadas con la salud mental y los riesgos específicos de la digitalización en la empresa.
- Elaboración de una normativa diferenciada sobre la gestión de los riesgos psicosociales de origen laboral, para nuestro país.
- Actualización del listado de enfermedades profesionales español, para que sean incluidas las patologías derivadas de la salud mental y las enfermedades mentales vinculadas al trabajo.
- Articular un Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral de forma urgente, a través de la apertura de una Mesa de Diálogo Social. Entre las líneas de este Plan de Choque no puede faltar la reducción de la incidencia de los riesgos psicosociales entre la población trabajadora.
- Incrementar las inversiones en salud mental, tanto las empresas como las administraciones.
- Dotar de perspectiva de género a la prevención de riesgos laborales.
- Reforzar de la Inspección de Trabajo, con medios humanos y materiales, para que vigile el cumplimiento de la Ley. Instamos a cumplir con la recomendación de la OIT de disponer de un Inspector/a por cada 10.000 personas trabajadoras.
- Promover la aprobación de una nueva normativa de Mutuas que vele, realmente, por los intereses de la salud de todos los trabajadores y trabajadoras y la erradicación de las malas prácticas realizadas por algunas mutuas en la gestión de las contingencias profesionales.
- Mejora de la calidad del servicio de las Mutuas a las personas accidentadas o afectadas por enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo, contando con los medios necesarios, incrementando las plantillas de psicólogos y psiquiatras, para atender los daños a la salud mental causados por el trabajo.
- Creación de una figura a nivel estatal, similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales, existente en algunas CCAA.

- Negociar protocolos contra el estrés laboral, la violencia en el trabajo y el acoso laboral en las empresas y AAPP.
- Garantizar la reparación del daño a la salud mental, así como evitar que vuelva a suceder, actuando desde una perspectiva preventiva.
- Formar y dotar de herramientas a las personas trabajadoras para que puedan identificar y saber actuar ante las distintas situaciones que pueden afectar a su salud mental y que tienen lugar en el entorno laboral.
- Formar a las personas trabajadoras para que puedan adaptarse mejor a la transición digital del mundo laboral.
- Promover la gestión preventiva en el seno de la empresa evitando la externalización masiva.
- Abordar la falta de calidad de la gestión preventiva de los servicios de prevención ajenos, a través de una revisión y modificación de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

